

## Anejo 2

### Documentos y/o Certificaciones Mínimas para evaluar las Propuestas

1. Certificado de Existencia Corporativa (Certificación de Incorporación) o en su defecto, Certificado de Autorización para hacer Negocios en Puerto Rico y copia de sello corporativo.
2. Certificación de "Good Standing" actualizado del Departamento de Estado (ir., de radicación de informes corporativos anuales).
3. Copia del Estado Financiero reciente al 31 de diciembre de 2021 (o al cierre del año fiscal más reciente):
  - a. El Estado Financiero deberá estar certificado (compilado, revisado o auditado) por un CPA, y al día. No se aceptarán si no están certificados y/o actualizados.
  - b. En el caso de patronos nuevos, se podrá aceptar el Estado de Proyección o el Plan de Negocio utilizado para el banco, junto con la evidencia de la aprobación del préstamo y/o incentivos otorgados.
  - c. En casos de negocios propios que no sean corporativos o asociaciones, se verificará la planilla rendida y certificada por el Departamento de Hacienda del ingreso personal del dueño del negocio, donde se refleje la situación del negocio. Tiene que ser del último año.
4. Evidencia del Seguro Social Patronal.
5. Evidencia de la Póliza del Fondo del Seguro del Estado.
6. Declaración jurada (de la persona, si el contratista es persona natural / del compareciente, en caso de corporación).
7. Resúmenes de los recursos con que cuenta el proponente para ofrecer el servicio solicitado, que recoja preparación profesional, cualificaciones, experiencia, capacidad y dominio para ofrecer los servicios; incluyendo copia de licencias o acreditaciones correspondientes a la naturaleza de los servicios a proveerse.
8. Certificado de Registro de Comerciantes (Modelo SC 2918).

